



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

111

VILLAR DEL OLMO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por la presente se expone al público por plazo de quince días a efectos de reclamaciones el anuncio de la exposición al público de los padrones del impuesto de bienes inmuebles de naturaleza urbana 2011, del impuesto de bienes inmuebles de naturaleza rústica 2011 y de la tasa de basuras, primer semestre de 2011.

Las reclamaciones podrán presentarse por escrito dirigido a la alcaldesa-presidenta en las dependencias municipales, sitas en la plaza Mayor, número 1, durante el plazo citado y en horas de oficina, o a través de cualquier otro medio previsto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Villar del Olmo, a 5 de julio de 2011.—La alcaldesa-presidenta, Lucila Toledo Moreno.

(02/6.608/11)